Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO AARÓN JOSUÉ PERALTA OBREGÓN, COMO CO-DIRECTOR DE LA CINEMATECA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 115-2024, aprobado el 22 de julio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 del 24 de julio de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 115-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Aarón Josué Peralta Obregón,** como Co-Director de la Cinemateca Nacional, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10, del 16 de enero del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33262